



universidad  
de león

MEMORIA DEL  
SERVICIO DE  
INSPECCIÓN  
CURSO 2020-2021





## ÍNDICE

	Página
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>II. ACTUACIONES REALIZADAS</b> .....	5
<b>II.1 ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS PARA EL CURSO 2020/2021</b> .....	5
A) Actividades Ordinarias.....	5
B) Actividades Extraordinarias.....	8
C) Otras actividades.....	8
<b>II.2 ACTUACIONES INSPECTORAS</b> .....	8
<b>II.2.1 ACTUACIONES ORDINARIAS</b> .....	8
<b>II.2.2 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS</b> .....	11
<b>III. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS</b> .....	11
<b>III.1 RESULTADOS GENERALES</b> .....	12
<b>III.2 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES ORDINARIAS</b> .....	13
<b>III.2.1 DATOS DE LAS ACTUACIONES PDI</b> .....	13
A) Visitas realizadas- número de inspecciones.....	13
B) Actuaciones inspectoras por centros.....	13
C) Actuaciones inspectoras por Grados.....	15
D) Actuaciones inspectoras por categoría del docente.....	16
E) Actuaciones inspectoras por situación del docente.....	17
F) Actuaciones inspectoras por créditos de la asignatura inspeccionada.....	18
G) Actuaciones inspectoras por curso inspeccionado.....	18
H) Actuaciones inspectoras por tipo de asignatura.....	19
I) Actuaciones inspectoras por duración de la asignatura inspeccionada.....	19
J) Cargo académico que acompaña en las actuaciones inspectoras.....	20
K) Horario en el que se ha realizado la actividad inspectora.....	20
L) Días de la semana en los que se ha realizado la actividad inspectora.....	21
M) Número de actuaciones inspectoras por Departamentos.....	21
N) Número de actuaciones inspectoras por áreas.....	23
O) Actuaciones inspectoras sobre el cierre de actas.....	26
<b>III.2.2 DATOS DE LA ACTUACIONES PAS</b> .....	26

A) Visitas realizadas en relación a la subunidad.....	26
B) Visitas realizadas en relación al régimen de contratación.....	27
<b>III.3 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS.....</b>	<b>28</b>
<b>EA- DATOS GENERALES.....</b>	<b>28</b>
<b>EB-SOLICITANTE DE LA ACTUACIÓN INSPECTORA AL RECTOR.....</b>	<b>29</b>
<b>EC-DESTINATARIOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS EXTRAORDINARIAS.....</b>	<b>30</b>
<b>ED- RESULTADO DE LOS INFORMES RESERVADOS O DILIGENCIAS PREVIAS.....</b>	<b>31</b>
<b>III.4 - ESTUDIOS DE LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA (desde el curso 2017-2018) .....</b>	<b>32</b>
<b>IV-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>34</b>



## I.-INTRODUCCIÓN

El artículo 20 del Reglamento de Inspección de la Universidad de León, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 19 de julio de 2017 y publicado en el BOCYL de 7 de agosto de 2017, dispone que al menos, anualmente, el Director del Servicio de Inspección presentará al Rector los Informes de Inspección y la Memoria Anual de las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico anterior. En relación a su presentación dispone que la memoria anual se presentará al Consejo de Gobierno y que se hará pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo, se elabora el presente Informe anual de actuaciones del Servicio de Inspección con el fin de poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria y la Sociedad, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos por el Servicio de Inspección durante el curso 2020/2021.

## II. ACTUACIONES REALIZADAS

Se procede a continuación a presentar un conjunto de actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección. Para una mejor estructuración de las mismas se establecen dos apartados:

- El primero recoge las actuaciones previas o preparatorias y
- El segundo incluye las actuaciones inspectoras propiamente dichas.

### II.1 ELABORACIÓN PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS CURSO 2020/2021.

El artículo 13 del Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad prevé la elaboración previa por parte del Director del Servicio de Inspección, de un Plan Anual de Actuaciones Inspectoras que detallará las actuaciones ordinarias previstas para cada ejercicio.

En cumplimiento de esta previsión se presentó en el mes de septiembre de 2020 el Plan correspondiente al curso 2019/2020 que fue aprobado por el Rector y donde se preveían las siguientes actividades:

**A.-ACTIVIDADES ORDINARIAS-** Son aquellas que están previstas y determinadas en el citado Plan. Para el citado curso se han realizado las siguientes actividades:

A) Seguimiento y estudio de las propuestas de mejora advertidas en el Informe del Servicio referente al curso académico 2020/2021.

B) Seguir mejorando el procedimiento de actuación inspectora, elaborando los formularios y documentos precisos y analizando el conjunto de situaciones que puedan plantearse a la hora de realizar este tipo de actuaciones, incluyendo las modificaciones en la actividad profesional que pudieran derivarse de las restricciones provocadas por la COVID-19.

C) Realización de un conjunto de actuaciones inspectoras durante el curso 2020/2021 con el fin de verificar el cumplimiento del encargo docente por parte del profesorado. En este sentido, se prevén las siguientes actuaciones:

**ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL:** La Inspección de Servicios actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente y siempre que las condiciones lo permitan, mediante visitas de un Inspector del Servicio.

Cada Centro será visitado por un Inspector, al menos una vez por curso, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones. Se llevarán a cabo un total aproximado de 60 actuaciones inspectoras, a razón de 30 en el primer semestre y de 30 en el segundo semestre del curso. En este sentido, al menos un 5 por ciento de estas actuaciones tendrán como objeto la actividad docente de los estudios de Master Universitario.

**ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL:** En el supuesto de que, por razones extraordinarias como consecuencia de la Covid 19 u otras situaciones sobrevenidas, no fuese posible impartir la docencia presencial, se desarrollarán fórmulas que posibiliten la comprobación del cumplimiento de la actividad académica y de cualquier otra actividad no presencial que se desarrolle.

**JORNADA LABORAL-** Se llevará a cabo a través de las visitas correspondientes a los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades de la Universidad en compañía del

responsable correspondiente. El objetivo de estas actuaciones será principalmente verificar el cumplimiento de la jornada laboral del personal adscrito a la ULE.

La selección de las comprobaciones se realizará de forma aleatoria y el número de visitas será lo más proporcional posible a la cantidad de créditos impartidos en cada Centro.

No se incluye la docencia impartida en Centros Adscritos y se incluye la docencia en Podología; que por primera vez abarca dos cursos (primero y segundo). No obstante, se podrá modificar el sistema de selección de visitas en el caso de que la información de los órganos de representación de estudiantes o los datos de la Unidad de Calidad ofrezca información para establecer otros criterios de selección.

Las actuaciones comprobatorias o visitas se producirán principalmente al inicio o finalización de las clases o pruebas de evaluación con el fin de no interrumpir la actividad docente.

Cuando por situaciones sobrevenidas (restricciones de movilidad derivadas de la pandemia) las visitas presenciales no sean posibles, las comprobaciones se llevarán a cabo por medios telemáticos que se adaptarán a las peculiaridades de cada momento.

D) Control de la cumplimentación y cierre de las Actas de Calificación en los plazos establecidos. Esta actividad, que se realizará con la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones, tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones docentes con respecto a la tramitación de las Actas de Calificación previstas en el Reglamento de Evaluación y Calificación del Aprendizaje de la Universidad de León, así como el cumplimiento de los plazos específicos indicados por cada Centro dentro del plazo genérico establecido por el Vicerrectorado de Actividad Académica.

E) Finalizado el curso 2020/2021, el Director del Servicio de Inspección elaborará una Memoria que presentará al Rector y que incluirá información sobre las actividades realizadas por el Servicio con el detalle que exige el Reglamento del Servicio de Inspección.

## **B) ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS**

Al margen de las actuaciones ordinarias propuestas en el apartado anterior, la Inspección llevará a cabo cuantas intervenciones extraordinarias sean encomendadas por el Rector, a raíz de situaciones sobrevenidas e iniciativas, así como quejas o reclamaciones que pueda plantear cualquier miembro de la comunidad universitaria.

## **C) OTRAS ACTIVIDADES- ASESORAMIENTO, ASISTENCIA Y COOPERACIÓN.**

Finalmente, el Servicio de Inspección prestará su cooperación, asistencia y asesoramiento a los Órganos de Gobierno de la Universidad que así lo requieran, en la medida en que lo permitan sus competencias y los recursos disponibles.

### **II.2 ACTUACIONES INSPECTORAS.**

Conforme a lo previsto en el Plan de Actuaciones Inspectoras, se distinguen actuaciones planificadas u ordinarias y extraordinarias o no previstas. Las primeras están descritas y detalladas en el Plan de Actuaciones para el curso 2020-2021 y en relación con las extraordinarias se realizan a petición del Rector como consecuencia de denuncias, quejas u otras situaciones sobrevenidas.

#### **II.2.1 ACTUACIONES ORDINARIAS**

Para el curso 2020/2021 y conforme a lo previsto en el Plan de actuaciones inspectoras, se han realizado visitas de inspección programadas como método adecuado para el control del encargo docente del profesorado.

Las visitas se han realizado, tal y como establece el Reglamento del Servicio de Inspección, con el acompañamiento del máximo responsable del Centro/Institución o de un delegado suyo, en general el Secretario/a Académico/a o el Vicedecano/a o Subdirector/a Académico.

Las actuaciones inspectoras han sido realizadas por la Inspectora del Servicio de Inspección bajo la dirección, coordinación y supervisión del Director del Servicio de Inspección. En alguna de las visitas ha participado también el Director del Servicio de Inspección.





Respecto de la metodología de selección y realización de las visitas inspectoras, se detallan a continuación sus principios rectores y el esquema de actuación:

1) Las visitas se han realizado bajo los **estrictos principios de ALEATORIEDAD** en cuanto a la selección e **intentado la PROPORCIONALIDAD** respecto del **número total de créditos impartidos por cada Centro Universitario.**

1) Descripción del **ESQUEMA METODOLÓGICO** de selección de visitas:

**A) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE VISITAS POR SEMESTRE Y DISTRIBUCIÓN POR CENTROS.** A la hora de elaborar el Plan de Actuación, se han tenido en cuenta los recursos personales y los objetivos perseguidos para el citado período.

Se ha intentado distribuir el número de visitas con carácter proporcional respecto de los créditos impartidos. No obstante, en algunas ocasiones la visita ha respondido a la información previa que, por diferentes medios, han llegado a este Servicio.

**B) DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS CONCRETOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CENTROS.** Para esta asignación se ha tomado el horario oficial y el total de días lectivos, seleccionando aleatoriamente los días de visita hasta completar el total de visitas previstas. A continuación, se han distribuido por Centros, conforme a la proporcionalidad obtenida en el apartado anterior.

**C) DETERMINACIÓN DE LAS TITULACIONES, ASIGNATURAS Y PROFESORES INSPECCIONADOS.** En primer lugar, se han establecido los criterios de selección (turnos de mañana o tarde, franjas horarias y número de grupos). A continuación, se ha seleccionado aleatoriamente una franja horaria y se han relacionado las asignaturas que se imparten en ese periodo en un documento que se utiliza en la visita. Estos datos han sido obtenidos mayoritariamente a partir del Google Calendar y de la información complementaria que aparece en la web de cada centro.

#### **D) CONSIGNACIÓN DE PROFESORES Y COMPROBACIÓN DOCUMENTAL.**

Finalmente, una vez seleccionadas las asignaturas a inspeccionar, se ha consignado el profesor/a o profesores/as que las imparten y se ha comprobado este dato con su encargo y compromiso docente. Previamente, toda la información necesaria para el procedimiento selectivo descrito se obtiene de la página web de la titulación (Google Calendar) y del Plan de Estudios.

**E) EJECUCIÓN DE LA VISITAS.** El desarrollo de las visitas se ha iniciado, notificando la presencia del Servicio de Inspección en la Facultad o Escuela al Decano/a o Director/a. En su ausencia, se ha contactado con otros miembros del equipo de dirección o del Campus a través de la Unidad Administrativa del Centro.

Acompañado por el representante correspondiente se han realizado las comprobaciones de las actividades previstas, siguiendo el mecanismo que el equipo directivo del centro ha considerado más adecuado.

Finalizada la visita, se ha elaborado la correspondiente acta y diligencia/s, si proceden, donde se documentan las actuaciones realizadas y sus resultados.

Las actas y diligencias correspondientes, firmadas de mutuo acuerdo por la Inspectora actuante y por el cargo académico del Centro o persona en quien se ha delegado y que ha acompañado en la visita, se entregan al Decano o Director correspondiente.

Ante una diligencia, una vez realizadas todas las actuaciones, se entrega copia, si procede, al Decano de la Facultad o Director con su resultado final. La misma información, si procede, se entrega al Director del Departamento.

Finalmente, y una vez concluido el proceso inspector del centro, se remite a la Dirección del mismo una carpeta electrónica con toda la documentación previamente escaneada.

En relación con las visitas de inspección, en este informe, el Servicio de Inspección considera necesario hacer constar la óptima disposición y colaboración prestada en todo momento por los Responsables de los Centros (Decanos/as, Director/as, Vicedecanos/as, Subdirectores/as y Secretarios/as) para la realización satisfactoria de las actuaciones inspectoras.



Dentro de las actuaciones ordinarias y como se detalla en el Plan de Actuaciones para el curso 2020-2021, este curso se ha incluido, por primera vez, el control del cumplimiento del cierre de actas.

### **II.2.2 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS**

Son consideradas actuaciones extraordinarias las que se inician por Resolución del Rector como consecuencia de denuncias o quejas, surgidas desde el seno de la Comunidad Universitaria y no están previstas en el Plan anual de actuaciones inspectoras. El Servicio de Inspección ha recibido, a través de los cauces establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Servicio (encomienda del Rector), durante este curso, **45 peticiones formales de actuaciones extraordinarias**.

El resultado de estas actuaciones conlleva la elaboración de un informe reservado que se remite, en todo caso, al Rector.

### **III. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS**

Se recoge en este apartado un resumen de los resultados obtenidos como consecuencia de la actividad realizada por el Servicio de Inspección durante el curso 2020/2021. Su presentación se ha dividido en tres bloques:

**1.-RESULTADOS GENERALES** obtenidos de los trabajos de análisis de:

- los procesos de programación docente, y
- gestión de incidencias docentes.

**2.-RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS ORDINARIAS**

**3.-RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS.**

Por último, dentro de este apartado, se incluye un resumen de las conclusiones y recomendaciones formuladas al Rector en el correspondiente Informe de actuaciones inspectoras.

### III.1 RESULTADOS GENERALES

Respecto de la planificación docente y de forma general, se puede concluir que la actividad académica **se ha desarrollado satisfactoriamente**. Sin embargo, podemos constatar que:

A.- En cuanto a la información sobre **LA PROGRAMACIÓN DOCENTE A TRAVÉS DE HORARIOS Y CALENDARIOS OFICIALES PUBLICADOS EN LA WEB Y EN EL GOOGLE CALENDAR**, se observa que:

- En algunos casos, no se actualizan de forma inmediata los cambios de horarios. Las razones esgrimidas por los responsables de los Centros es la excepcionalidad de las modificaciones sobre los horarios o bien la dificultad para incluir el horario en el Google Calendar.
- En los horarios publicados en la web, en algunas ocasiones no aparecen los lugares donde se imparten las diferentes actividades o éstos se presentan de manera confusa, enumerando, a veces, varias opciones.

B.-En referencia al **SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS DOCENTES**, el Servicio de Inspección ha detectado las siguientes situaciones:

- Se observa, salvo alguna excepción, la falta de un sistema de recogida sistemática y por escrito de aquellas incidencias comunicadas verbalmente por los profesores al responsable o responsables de la ordenación académica del Centro.
- La mayoría de los centros aún no tienen implantado un sistema coordinado de comunicación de incidencias al Decanato/Director del mismo.
- Se ha detectado que en algunos casos se comunica la incidencia, pero, por la naturaleza de la misma, no se establece ninguna medida de recuperación o sustitución de la clase no impartida. Además, la incidencia no se halla sometida a ningún tipo de control o de autorización por parte del máximo responsable del Centro.



### III.2 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES ORDINARIAS

Durante el curso 2020/2021 se han realizado un total de **42** visitas ordinarias de comprobación, **24** referentes a personal PDI y **18** referentes a personal PAS, conforme se detalla en los cuadros (A-N) y gráficos (1-10) que se describen a continuación.

#### III 2.1.- DATOS DE ACTUACIONES PDI

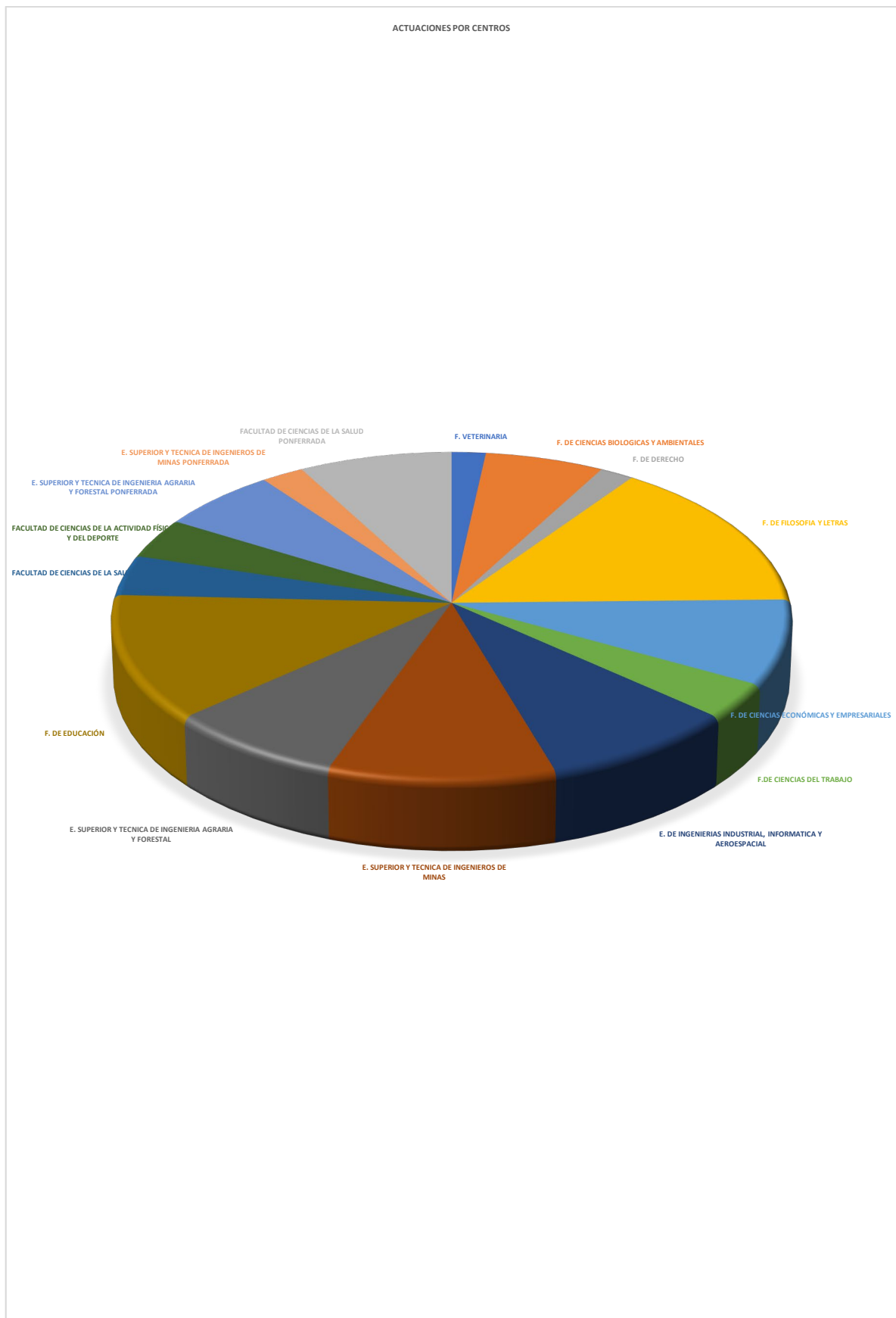
##### A.-VISITAS REALIZADAS- NÚMERO DE INSPECCIONES:

Nº DE VISITAS	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS
24 PDI Y 18 PAS= 42	227 PDI + 142 PAS= 369

##### B.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR CENTROS:

CENTRO	CAMPUS	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS	Nº DE CREDITOS IMPARTIDOS
F. VETERINARIA	LEON	4	540
F. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	LEON	14	960
F. DE DERECHO	LEON	4	240
F. DE FILOSOFÍA Y LETRAS	LEON	34	1920
F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	LEON	19	1680
F.DE CIENCIAS DEL TRABAJO	LEON	8	240
E. DE INGENIERÍAS INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y AEROSPAZIAL	LEON	20	1200
E. SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIEROS DE MINAS	LEON	23	720
E. SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIERIA AGRARIA Y FORESTAL	LEON	18	960
F. DE EDUCACIÓN	LEON	28	720
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	LEON	9	240
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	LEON	9	240
E. SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIERIA AGRARIA Y FORESTAL PONFERRADA	PONFERRADA	14	240
E. SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIEROS DE MINAS PONFERRADA	PONFERRADA	5	240
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PONFERRADA	PONFERRADA	18	480
	<b>TOTAL</b>	227	10.860

## GRÁFICO 1: Actuaciones distribuidas por Centros





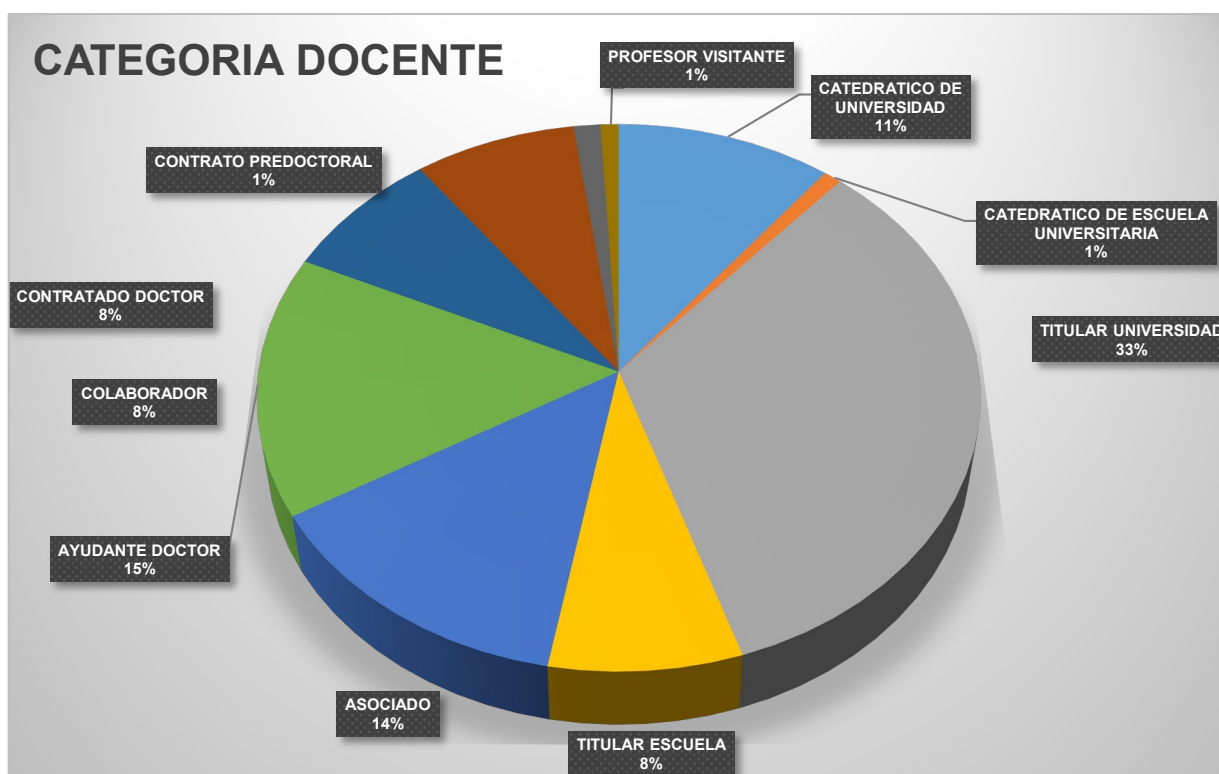
**C.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR GRADOS:**

CENTRO	CAMPUS	GRADOS CON DOCENCIA	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS	Nº DE CREDITOS IMPARTIDOS	TOTAL CREDITOS GRADOS
F. VETERINARIA	LEON	VETERINARIA	2	300	540
	LEON	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	2	240	
F. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	LEON	BIOLOGIA	4	240	1260
	LEON	CIENCIAS AMBIENTALES	3	240	
	LEON	BIOTECNOLOGIA	3	240	
	LEON-PONFERRADA	DOBLE GRADO AMBIENTAL-FORESTAL	3	480	
	LEON	MASTER UNIV EN RIESGOS NATURALES	2	60	
F. DE DERECHO	LEON	DERECHO	4	240	240
F. DE FILOSOFIA Y LETRAS	LEON	FILOLOGIA MODERNA: INGLES	5	240	2130
	LEON	GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	4	240	
	LEON	HISTORIA	3	240	
	LEON	HISTORIA DEL ARTE	5	240	
	LEON	DOBLE GRADO HISTORIA-HISTORIA DEL ARTE	7	360	
	LEON	INFORMACION Y DOCUMENTACION (SEMIPRESENCIAL)	0	240	
	LEON	INFORMACION Y DOCUMENTACION (DISTANCIA)		240	
	LEON	LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA	8	240	
	LEON	MASTER UNIV EN LINGÜÍSTICA Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	0	90	
F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	LEON	ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	4	240	2040
	LEON	COMERCIO INTERNACIONAL	2	240	
	LEON	ECONOMIA	2	240	
	LEON	FINANZAS	3	240	
	LEON	MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS	4	240	
	LEON	TURISMO	2	240	
	LEON	DOBLE GRADO ADE-DERECHO	3	480	
	LEON	MASTER UNIV EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS	0	120	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	LEON	ENFERMERIA	9	240	960
	PONFERRADA	ENFERMERIA	5	240	
	PONFERRADA	FISIOTERAPIA	9	240	
	PONFERRADA	PODOLOGÍA	4	240	
F. DE CIENCIAS DEL TRABAJO	LEON	RELACIONES LABORLES Y RRHH	8	240	240
E. DE INGENIERIAS INDUSTRIAL, INFORMATICA Y AEROESPACIAL	LEON	INGENIERIA AEROESPACIAL	4	240	1560
	LEON	INGENIERIA INFORMATICA	4	240	
	LEON	INGENIERIA ELECTRONICA INDUSTRIAL Y AUTOMATICA	3	240	
	LEON	INGENIERIA MECANICA	2	240	
	LEON	INGENIERIA ELECTRICA	2	240	
	LEON	MASTER EN INGENIERIA AERONAUTICA	1	90	
	LEON	MASTER EN INGENIERIA INFORMATICA	1	90	
	LEON	MASTER PRODUCCION DE INDUSTRIAS FARMACEUTICAS	1	90	
	LEON	MASTER EN INGENIERIA INDUSTRIAL	2	90	
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIEROS DE MINAS	LEON	INGENIERIA DE LA ENERGIA	8	240	1116
	LEON	INGENIERIA MINERA	7	240	
	LEON	DOBLE GRADO INGENIERIA MINERA- ENERGIA	7	306	
	LEON	MASTER EN INGENIERIA MINERA Y DE RECURSOS ENERGETICOS	1	90	
	PONFERRADA	INGENIERIA GEOMATICA Y TOPOGRAFIA	5	240	
F. DE EDUCACIÓN	LEON	EDUCACION INFANTIL	12	240	780
	LEON	EDUCACION PRIMARIA	14	240	
	LEON	EDUCACION SOCIAL	1	240	
	LEON	MASTER EN ORIENTACION EDUCATIVA	1	60	
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIERIA AGRARIA Y FORESTAL	LEON	INGENIERIA AGRARIA	15	240	906
	LEON	MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA AGRONOMICA	3	90	
	PONFERRADA	INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	7	240	
	PONFERRADA	DOBLE GRADO EN ING FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL Y CIENCIAS AMBIENTALES	7	336	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	LEON	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	9	240	240
	<b>TOTAL</b>		<b>227</b>	<b>12012</b>	<b>12.012</b>

**D.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR CATEGORIA DEL DOCENTE:**

CATEGORIA DEL DOCENTE	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS	%
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	24	11
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	1
TITULAR UNIVERSIDAD	76	33
TITULAR ESCUELA	18	3
ASOCIADO	31	14
AYUDANTE DOCTOR	35	15
COLABORADOR	18	8
CONTRATADO DOCTOR	18	8
CONTRATO PREDOCTORAL	3	1
PROFESOR VISITANTE	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>100 %</b>

**GRÁFICO 2: Actuaciones distribuidas por categoría docente**

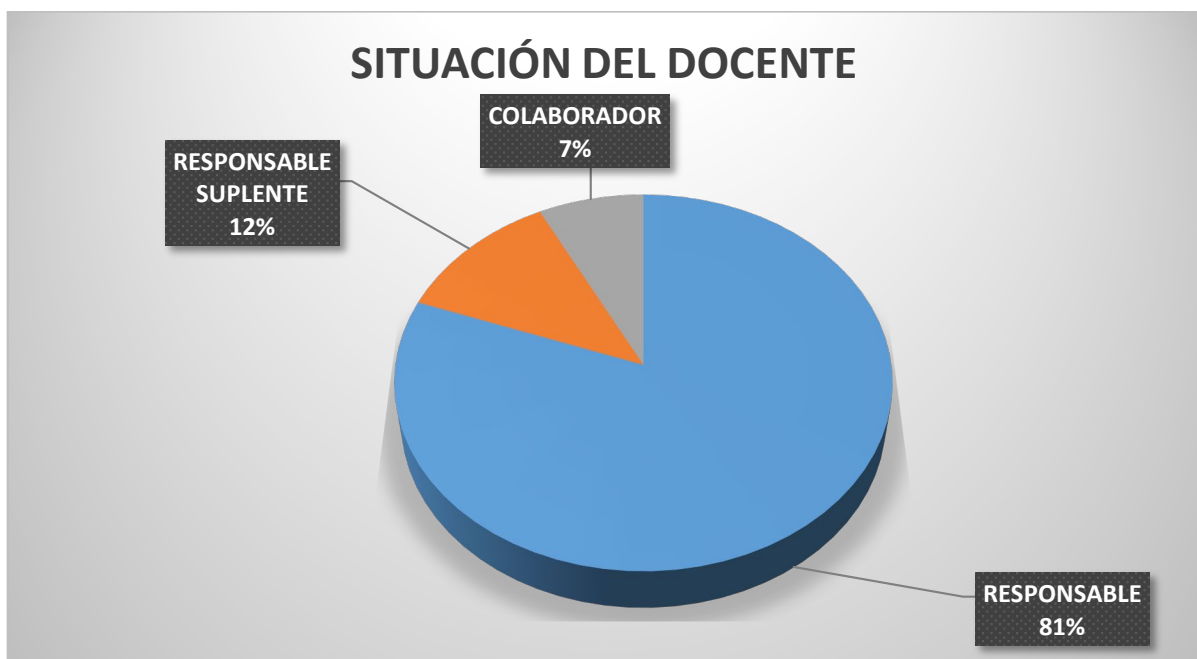




**E.-ACTUACIONES INSPECTORAS POR SITUACIÓN DEL DOCENTE:**

SITUACIÓN DOCENTE	Nº	%
RESPONSABLE	183	81
RESPONSABLE SUPLENTE	27	12
COLABORADOR	17	7

**GRÁFICO 3: Actuaciones distribuidas por situación docente**



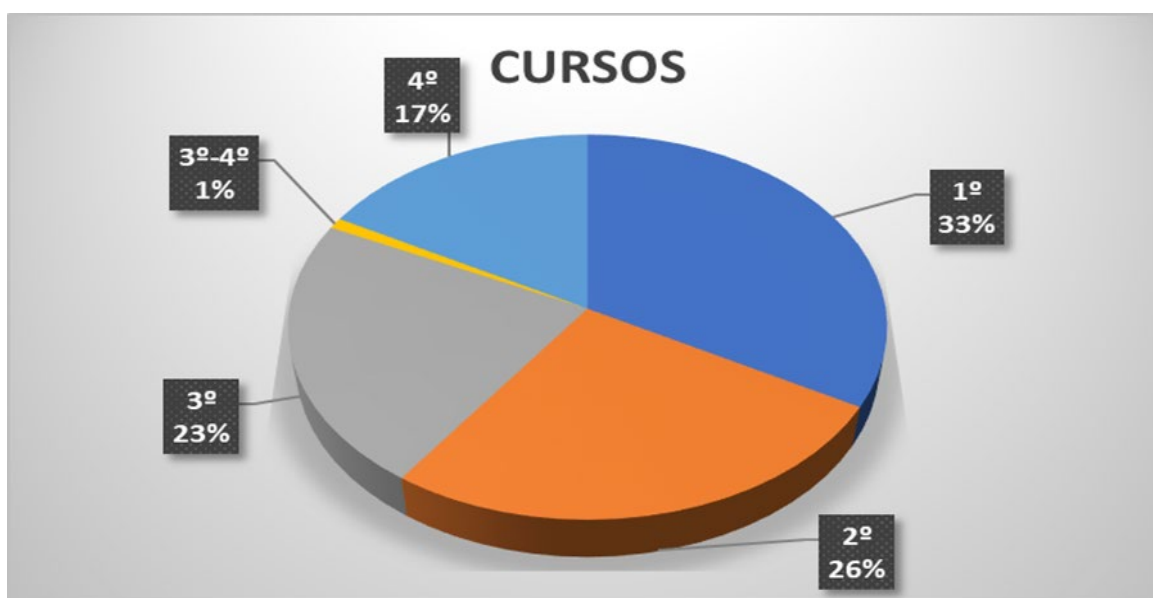
**F.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR EL NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA:**

Nº CREDITOS DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA	Nº ACTUACIONES
2	1
3	16
4	5
4.5	12
5	2
5.5	2
6	168
7	3
8	3
9	12
11.5	1

**G.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR CURSO INSPECCIONADO:**

CURSOS	NÚMERO	%
1º	75	33
2º	60	26
3º	51	23
3º-4º	2	1
4º	38	17

**GRÁFICO 4: Actuaciones distribuidas por cursos**



**H.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR TIPO DE ASIGNATURA:**

TIPO DE ASIGNATURA	Nº	%
FORMACIÓN BÁSICA	127	25
OBLIGATORIA	63	65
OPTATIVA	37	4

**GRÁFICO 5: Actuaciones distribuidas por tipo de asignatura**



**I.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR DURACIÓN DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA.**

DURACIÓN DE LA ASIGNATURA	Nº	%
A	7	3
S1	95	42
S2	125	55

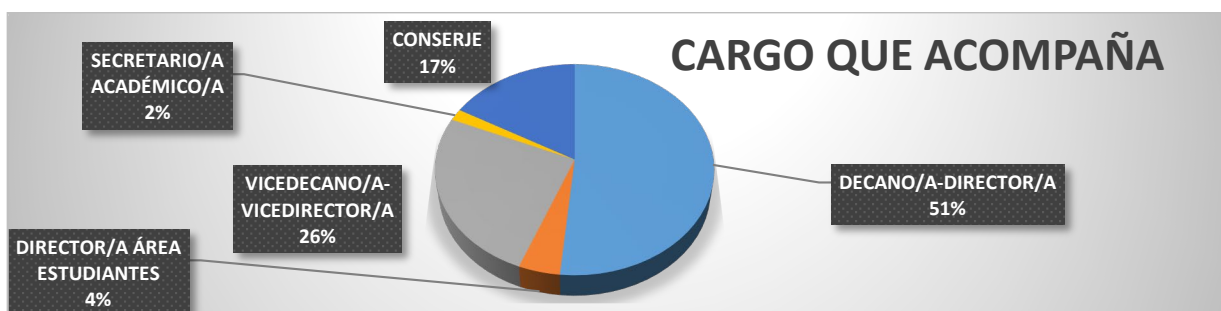
**GRÁFICO 6: Actuaciones distribuidas según la temporalidad de la asignatura**



**J.-CARGO ACADÉMICO QUE ACOMPAÑA EN LAS ACTUACIONES INSPECTORAS:**

CARGO ACADÉMICO QUE ACOMPAÑA	NÚMERO	%
DECANO/A-DIRECTOR/A	117	51
DIRECTOR/A ÁREA ESTUDIANTES	10	4
VICEDECANO/A-VICEDIRECTOR/A	58	26
SECRETARIO/A ACADÉMICO/A	4	2
CONSERJE	38	17

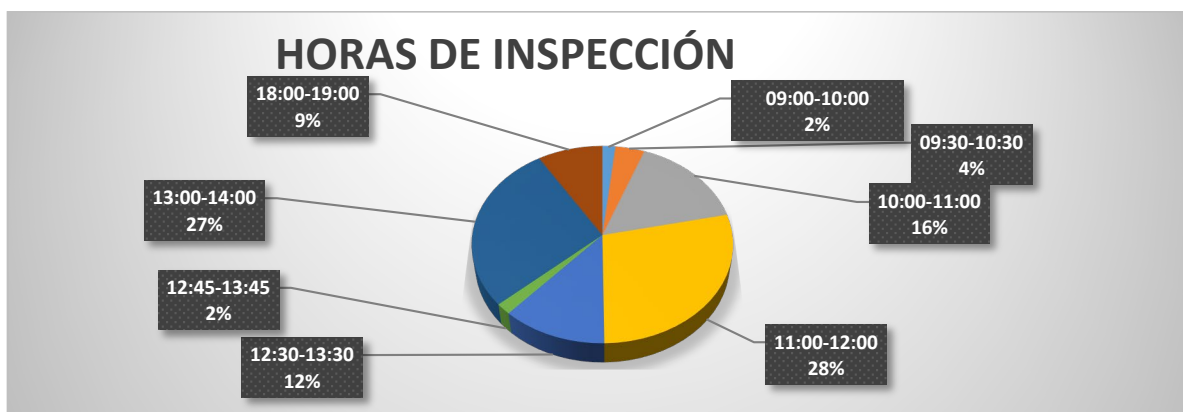
**GRÁFICO 7: Persona del centro que acompaña en la inspección**



**K.- HORARIO EN EL QUE SE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD INSPECTORA:**

FRANJA HORARIA	Nº ACTUACIONES INSPECTORAS	%
09:00-10:00	4	2
09:30-10:30	9	4
10:00-11:00	36	16
11:00-12:00	64	28
12:30-13:30	27	12
12:45-13:45	4	2
13:00-14:00	63	27
18:00-19:00	20	9

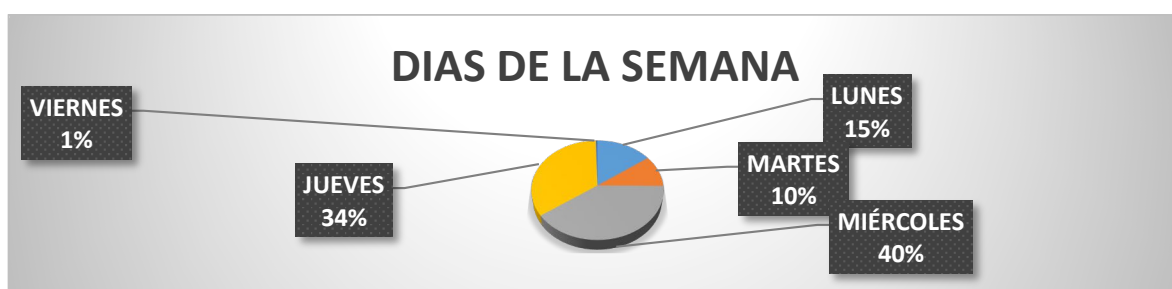
**GRÁFICO 8: Horario de visitas**



**L.- DIAS DE LA SEMANA EN LOS QUE SE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD INSPECTORA:**

<b>DIA DE LA SEMANA</b>	<b>Nº ACTUACIONES INSPECTORAS</b>	<b>%</b>
LUNES	34	15
MARTES	23	10
MIÉRCOLES	91	40
JUEVES	78	34
VIERNES	1	1

**GRÁFICO 9: Distribución semanal de la actividad inspectora**

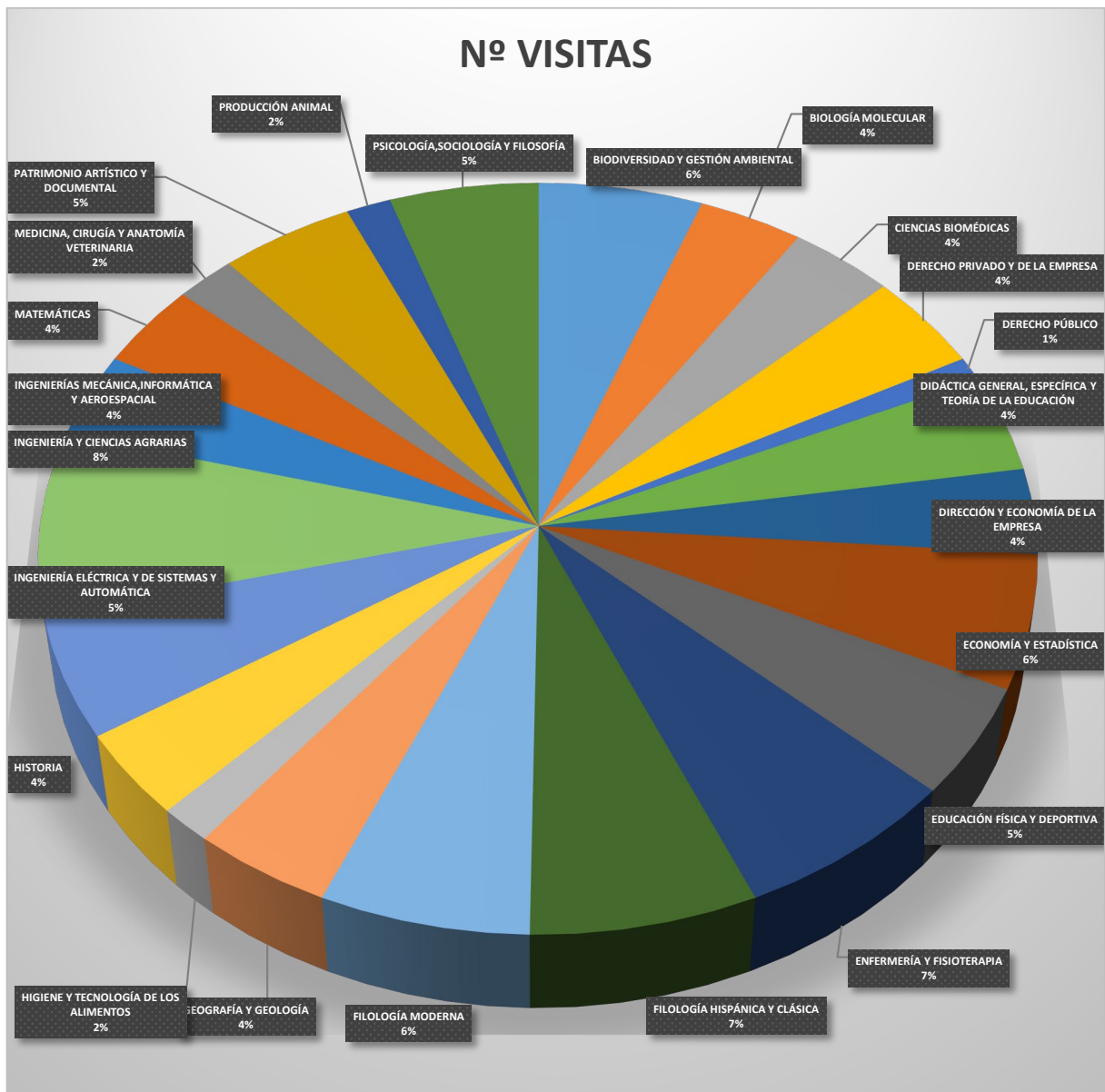


**M.- NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS POR DEPARTAMENTOS:**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Nº VISITAS</b>
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	11
BIOLOGÍA MOLECULAR	7
CIENCIAS BIOMÉDICAS	7
DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA	8
DERECHO PÚBLICO	2
DIDÁCTICA GENERAL, ESPECÍFICA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	8
DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA	7
ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA	11
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	9
ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	13
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA	13
FILOLOGÍA MODERNA	12
GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA	8
HIGIENE Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	3
HISTORIA	7
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	10
INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	15

DEPARTAMENTO	Nº VISITAS
MATEMÁTICAS	7
MEDICINA, CIRUGÍA Y ANATOMÍA VETERINARIA	4
PATRIMONIO ARTÍSTICO Y DOCUMENTAL	9
PRODUCCIÓN ANIMAL	3
PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA	10

**GRÁFICO 10: Actuaciones inspectoras distribuidas por departamentos**





**N.- NUMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS POR ÁREAS:**

ÁREAS	N.º VISITAS
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	3
ANÁLISIS MATEMÁTICO	0
ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICAS COMPARADAS	4
ANTROPOLOGÍA FÍSICA	0
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	0
ARQUEOLOGÍA	0
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	0
BIOLOGÍA CELULAR	0
BIOQUÍMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1
BOTÁNICA	7
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	0
CIENCIAS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	0
CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	0
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	0
DERECHO ADMINISTRATIVO	1
DERECHO CIVIL	0
DERECHO CONSTITUCIONAL	0
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	0
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	0
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
DERECHO MERCANTIL	0
DERECHO PENAL	0
DERECHO PROCESAL	0
DERECHO ROMANO	0
DIBUJO	0
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	0
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	3
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	4
ECOLOGÍA	2

ÁREAS	N.º VISITAS
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	0
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	9
ENFERMERÍA	6
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	4
EXPLOTACIÓN DE MINAS	4
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	3
FILOLOGÍA GRIEGA	3
FILOLOGÍA INGLESA	9
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOSOFÍA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	0
FÍSICA APLICADA	8
FISIOLOGÍA	1
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
FISIOTERAPIA	7
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	1
GENÉTICA	3
GEODINÁMICA EXTERNA	0
GEOGRAFÍA FÍSICA	4
GEOGRAFÍA HUMANA	1
HISTORIA ANTIGUA	0
HISTORIA CONTEMPORANEA	1
HISTORIA DE AMÉRICA	3
HISTORÍA DEL ARTE	9
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	0
HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS	0
HISTORIA MEDIEVAL	1
HISTORIA MODERNA	0
INGENIERÍA AEROESPACIAL	2
INGENIERÍA AGROFORESTAL	9
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA	13
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	0
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	5
INGENIERÍA ELÉCTRICA	5
INGENIERÍA MECÁNICA	0
INGENIERÍA QUÍMICA	2
INMUNOLOGÍA	0
LENGUA ESPAÑOLA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	3





ÁREAS	N.º VISITAS
LITERATURA ESPAÑOLA	1
LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIAS	0
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	0
MATEMÁTICA APLICADA	5
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	4
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	4
MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	0
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2
MICROBIOLOGÍA	3
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	2
ORGANIZACIÓN DE EMPRESA	5
PALEONTOLOGÍA	0
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	1
PREHISTORIA	2
PRODUCCIÓN ANIMAL	3
PRODUCCIÓN VEGETAL	4
PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA	1
PROYECTOS DE INGENIERÍA	0
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	3
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FÍSICA	0
SANIDAD ANIMAL	1
SOCIOLOGÍA	2
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	1
TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	0
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	1
TOXICOLOGÍA	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	0
ZOOLOGÍA	3

### **O.- ACTUACIONES INSPECTORAS SOBRE EL CIERRE DE ACTAS:**

Se solicitó al Vicerrectorado de Infraestructuras informe relativo al cierre de actas de la actividad docente del primer semestre del curso 2020-2021.

En el mismo se observó una serie de asignaturas que, a fecha de la solicitud, al Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de León (el 14 de abril de 2021) no se habían cerrado.

Posteriormente se comprueba que a fecha de 22 de junio de 2021 las citadas asignaturas ya se encuentran cerradas a excepción de algunas asignaturas pertenecientes a másteres interuniversitarios que están pendientes de evaluación para recuperación.

Toda esta información se pone en conocimiento del Vicerrectorado de Actividad Académica.

### **III.2.2 DATOS ACTUACIONES PAS**

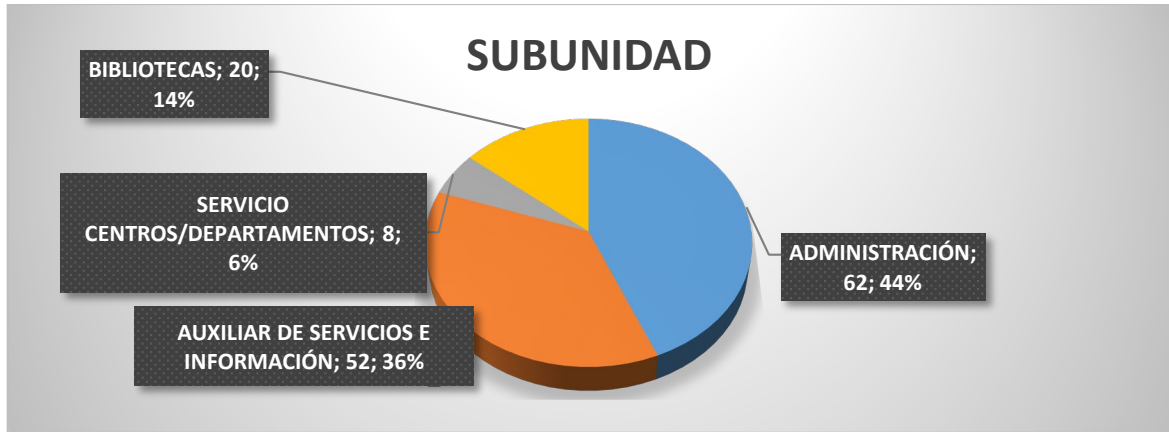
Por segundo año consecutivo, como ya se encontraba reflejado en el Plan de Actuaciones para el curso 2019-2020 aprobado por el Rector, se ha continuado con las inspecciones aleatorias de cumplimiento de presencialidad en el puesto de trabajo del colectivo PAS de la Universidad de León.

Durante el curso 2020-2021 se han realizado 18 visitas tanto en los centros de León como de Ponferrada con un total de 142 actuaciones. Los resultados se reflejan en los cuadros O y P, y gráficos 11 y 12 que se describen a continuación.

#### **A.- VISITAS REALIZADAS AL PAS EN RELACIÓN A LA SUBUNIDAD**

<b>SUBUNIDAD</b>	<b>N.º DE ACTUACIONES</b>	<b>%</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	62	44
<b>AUXILIAR DE SERVICIOS E INFORMACIÓN</b>	52	36
<b>BIBLIOTECAS</b>	20	14
<b>SERVICIO CENTROS/DEPARTAMENTOS</b>	8	6

#### **GRÁFICO 11: Visitas inspectoras al PAS distribuidas por subunidades**



### B.- VISITAS REALIZADAS AL PAS EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

RÉGIMEN CONTRATACIÓN	Nº DE ACTUACIONES	%
FUNCIONARIO	49	35
LABORAL	93	56

**GRÁFICO 12: Visitas realizadas al PAS distribuidas por el régimen de contratación**



### III.3 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

#### **III.3.1-DATOS GENERALES**

El Servicio de Inspección ha recibido, a través de los cauces establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Servicio (encomienda del Rector), durante este curso, **45 peticiones de actuaciones extraordinarias**.

El resultado de estas actuaciones ha sido:

- el desarrollo de un informe reservado que se remite, en todo caso, al Rector recomendando o no iniciar el correspondiente expediente disciplinario o,
- en algunos casos, la propia tramitación del procedimiento disciplinario.

Conforme se detalla en el cuadro EA y en el gráfico 19, de las 45 actuaciones extraordinarias solicitadas por el Rector e iniciadas en el curso 2020-2021, 41 han correspondido a la instrucción de expediente disciplinario y en 4 ocasiones se ha elaborado un informe reservado o diligencias previas.

#### **EA.- DATOS GENERALES DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS CURSO 2020-2021**

	<b>CURSO 2020-2021</b>
<b>NÚMERO DE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS</b>	45
<b>INTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO</b>	41
<b>EMISIÓN DE INFORME RESERVADO</b>	4

**Gráfico 19: Distribución de las actuaciones extraordinarias en el curso 2020-2021**





En los cuadros (EB y EC) y los gráficos (20 y 21) siguientes se detallan las actuaciones extraordinarias agrupadas en base al solicitante que realiza la primera petición (EB y 20), los destinatarios de la misma (EC y 21).

### **EB-SOLICITANTE DE LA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA AL RECTOR**

<b>SOLICITANTE DE LA ACTUACION</b>	<b>CURSO 2020-2021</b>
<b>VICERRECTOR/A</b>	43
<b>DIRECTOR DE SERVICIO</b>	1
<b>PDI</b>	1

**Gráfico 20: Distribución de las actuaciones extraordinarias en base al solicitante**



### EC-DESTINATARIOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

COLECTIVO DE LA ACTUACION	CURSO 2020-2021
PDI	3
PAS	1
ESTUDIANTES	41

**Gráfico 21: Distribución de las incidencias extraordinarias por colectivos**



El Servicio de Inspección, durante el curso 2020-2021 ha instruido 41 expedientes disciplinarios, todos ellos pertenecientes al estamento de estudiantes, y ha elaborado cuatro Informes reservados: Los informes reservados o actuaciones previas han finalizado con la propuesta de apertura de expediente disciplinario o con el traslado a otros estamentos (cuadro ED y gráfico 22).



**ED.-RESULTADO DE LOS INFORMES RESERVADOS O DILIGENCIAS PREVIAS**

	<b>CURSO 2020-2021</b>
<b>N.º DE INFORMES FINALIZADOS</b>	4
<b>TRASLADO A OTROS ESTAMENTOS</b>	1
<b>APERTURA EXPEDIENTE DISCIPLINARIO</b>	3

**Gráfico 22: Distribución de las diligencias previas**



### **III.4 - ESTUDIOS DE LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA (desde el curso 2017-2018)**

Este es el cuarto curso que el Servicio de Inspección de la Universidad de León desarrolla su actividad por lo que es posible realizar una comparativa de los resultados obtenidos y establecer la tendencia de los mismos desde que se inició la actividad inspectora, en el curso 2017-2018, hasta el actual, 2020-2021.

Aunque los resultados han de tratarse con suma cautela ya que pueden estar distorsionados por el efecto de la pandemia (Covid-19) que ha marcado y obligado a modificar nuestras costumbres profesionales para adaptarlas a las nuevas situaciones sobrevenidas, especialmente en el curso 2019-2020; su análisis, como se muestra más adelante, revela datos interesantes sobre el efecto del Servicio de Inspección, especialmente, en el cumplimiento de la actividad docente y, en general, sobre la calidad y profesionalidad de la Universidad de León.

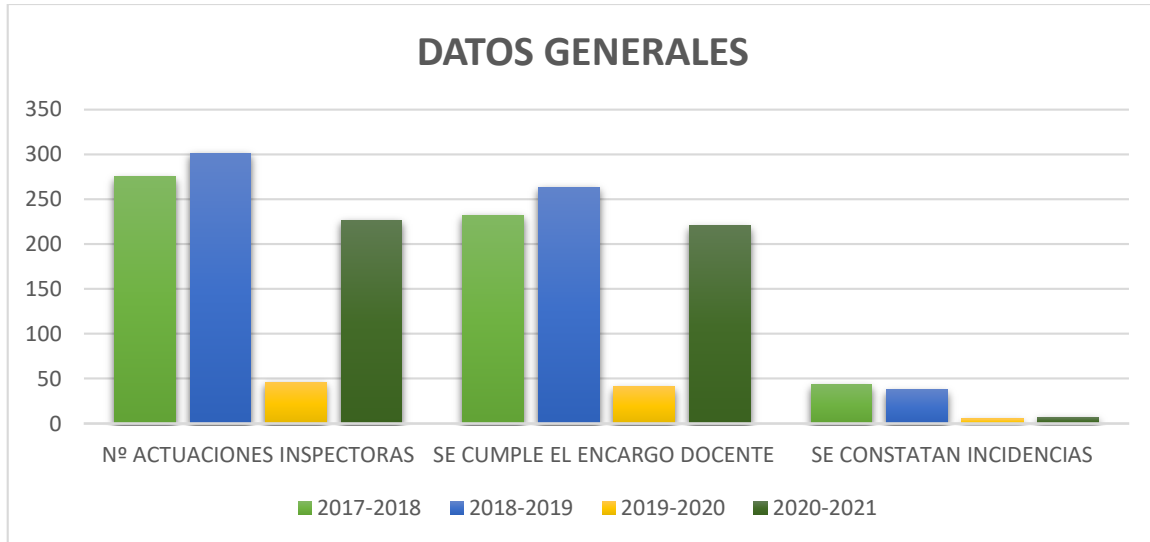
#### **III.4.1 ACTUACIONES ORDINARIAS**

En el cuadro CA y la figura 1 se presentan los resultados de la actividad inspectora ordinaria llevados a cabo por el Servicio de Inspección desde su creación y agrupados por años académicos. En la figura 2 se presenta la tendencia en las incidencias registradas donde se constata que desde el curso 2017-2018, en el que se inició la labor inspectora, ha habido una disminución progresiva y significativa en el número de incidencias.

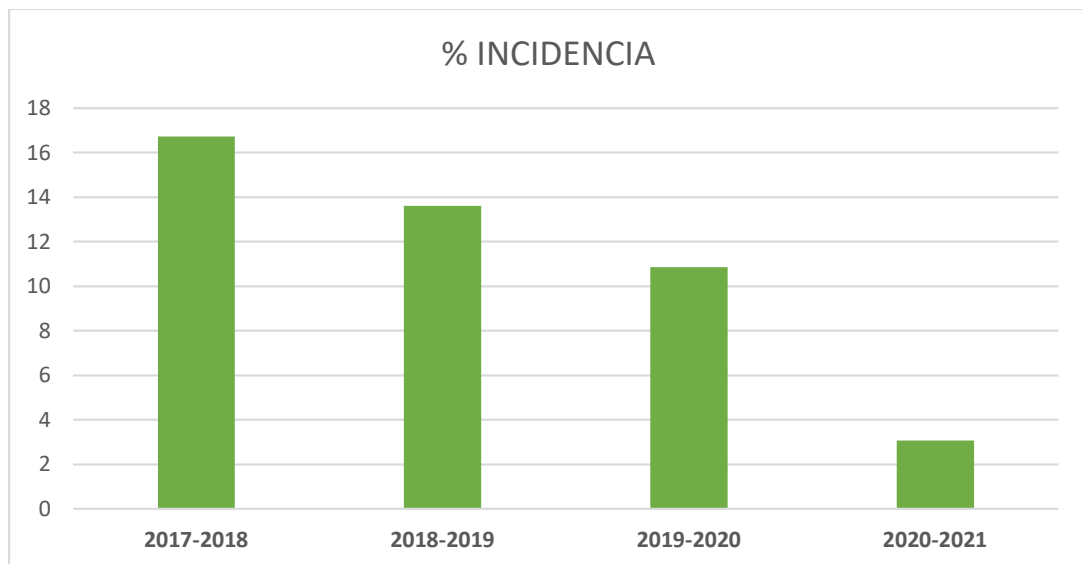
#### **CA.- EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA ORDINARIA:**

<b>CURSO</b>	<b>N.º ACTUACIONES INSPECTORAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>SE CONSTATAN INCIDENCIAS</b>	<b>% INCIDENCIA</b>
<b>2017-2018</b>	275	232	46	16,73
<b>2018-2019</b>	301	263	41	13,62
<b>2019-2020</b>	46	41	5	10,86
<b>2020-2021</b>	227	220	7	3,08





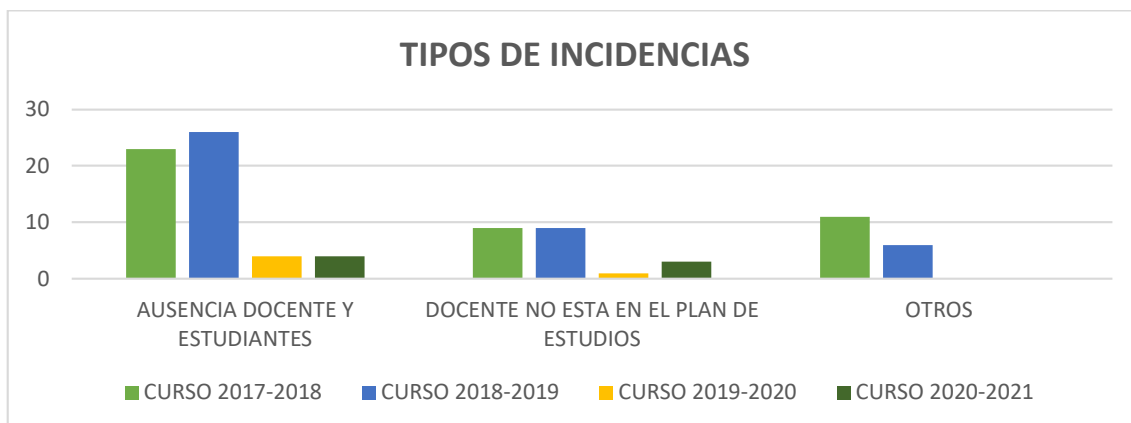
**Figura 1: Datos anuales de la actividad inspectora ordinaria**



**Figura 2: Evolución de las incidencias docentes registradas**

**CB.- CAUSAS DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS:**

	CURSO 2017-2018	CURSO 2018-2019	CURSO 2019-2020 *	CURSO 2020-2021
AUSENCIA DOCENTE Y ESTUDIANTES	23	23	4	4
DOCENTE NO ESTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS	9	9	1	3
OTROS	11	6	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>38</b>	<b>5</b>	<b>7</b>



**Figura 3: Evolución del tipo de incidencias**

#### **IV-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En este apartado se detallan las conclusiones que formula el Servicio de Inspección, derivadas de los resultados obtenidos como consecuencia del conjunto de actuaciones preparatorias e inspectoras realizadas a lo largo del curso 2020/2021 por parte del Servicio, así como las derivadas del estudio comparativo de los datos obtenidos desde el curso 2017-2018:

- Se constata, de nuevo, que la información incluida en las páginas web o Google Calendar de las titulaciones, en algunos casos, no está actualizada y en varios Centros los horarios no incluyen la totalidad de la información necesaria. Incluso se observa en el curso 2020-2021, una cierta relajación en el mantenimiento y actualización.
- Respecto de la gestión de incidencias en la docencia se ha comprobado que hay Centros que aún carecen de un sistema de gestión y comunicación a la dirección del centro de incidencias. En ningún caso este sistema, donde está implantado, tiene un patrón común.
- En relación con los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras relacionadas con el cumplimiento del encargo docente (impartición de clases) por parte del profesorado, puede concluirse que, salvo excepciones, **se cumple satisfactoriamente el encargo docente y continua la tendencia descendente desde la implantación del Servicio de Inspección (curso 2017/2018)**. En este apartado es preciso señalar que en todos los casos en los que se han detectado incidencias, siempre se ha aportado la información o documentación justificativa correspondiente y que, por lo tanto, no se ha producido ninguna propuesta de apertura de expediente disciplinario por incumplimiento injustificado del encargo docente a lo largo del curso 2020-2021.
- En relación a las incidencias hay que indicar que éstas han surgido, principalmente, por la falta de notificación de los docentes, a través del Google Calendar



o a la dirección del centro, de los cambios en la impartición de la actividad ya sea de lugar o de día y hora.

- Asimismo, y por segundo año consecutivo, no se han registrado incidencias en las inspecciones ordinarias realizadas al Personal de Administración y Servicios de la ULE.

Con todo ello se puede concluir que a pesar de la urgente adaptación de la actividad universitaria al nuevo escenario sobrevenido provocado por la Covid-19, especialmente en el curso 2019-2020, la tendencia muestra una clara mejoría que invita a transmitir y resaltar, con satisfacción, el alto grado de responsabilidad mostrado por los docentes de la ULE; una valoración que este curso académico, 2020-2021, también es confirmada por el colectivo del PAS, donde no se ha detectado ausencia injustificada alguna.

El artículo 19.2 del Reglamento del Servicio de Inspección contempla la posibilidad de que, tenidas en cuenta las conclusiones del informe presentado, se puedan formular a los Centros, Departamentos, Servicios o Unidades “las recomendaciones para la corrección de las irregularidades o incumplimiento detectados, así como la actuación más eficiente de los mismos que permitan mejorar la calidad, eficacia y economía de su gestión”

En cumplimiento de esta previsión se realizan las siguientes propuestas o recomendaciones, formuladas en base a las actuaciones e informaciones obtenidas por el Servicio de Inspección, en el desarrollo de sus trabajos:

**A) Se propone el desarrollo e implantación generalizada de un sistema de comunicación y gestión de incidencias docentes normalizado**, gestionado a través de la página web de la Facultad o Escuela correspondiente que sea accesible a toda la Comunidad Universitaria.

Este mecanismo, implantado ya en algunos Centros, permite el conocimiento anticipado y en su caso, la autorización por parte de sus responsables académicos, de las posibles incidencias que puedan afectar a la programación docente y constituye una información relevante para el colectivo universitario y en concreto para la actuación del Servicio de Inspección.

Es recomendable que a través del Vicerrectorado de Actividad Académica se consensuen y se desarrollen modelos comunes que faciliten la gestión y comunicación de incidencias a los responsables de los Centros.

**B) Se insiste en la recomendación de utilizar la plataforma Google Calendar** como instrumento de comunicación inmediato y efectivo de las incidencias, cambios de horarios o aulas que se produzcan y que deban de ser conocidos por los estudiantes.

**C) Se propone la tramitación y aprobación de una normativa interna por parte de cada Centro que regule los criterios de sustitución y recuperación de clases perdidas** derivadas de las incidencias docentes detectadas.

**D)** Se propone que se establezca un formato o modelo oficial de calendario académico para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de León de forma que en las páginas web de las titulaciones se publique un formato único que contenga la totalidad de la información necesaria para los alumnos (horas de inicio y finalización, lugar de realización y profesor o profesores que la imparten). Asimismo, debería **establecerse la obligatoriedad de su actualización permanente**.

**E)** Se **propone que en las asignaturas cuya docencia comparten varios profesores se incluya en Google Calendar** la información pertinente que permita determinar quién es el **profesor que imparte la materia en un determinado momento** del curso académico.

**F)** Se recomienda **supervisar, por parte de las comisiones correspondientes, la información académica-investigadora** incluida en el perfil docente de cada profesor para que se actualice y refleje fielmente la realidad curricular.

Siguen sin ser actualizados, y en algunos casos, ni siquiera figuran.

**G)** Respecto a los **TFG se debería incluir en el Plan de dedicación académica correspondiente a cada profesor implicado**, al igual que se realiza en otras asignaturas.

**H)** En relación a los **descansos docentes interclase** que se realizan en los centros son, en cuanto a su duración, dispares observando además que en ocasiones algún profesor los acumula reduciendo las clases hasta en un 40%. Debería existir una normativa que regule los mismos.

**I)** Debido a la alteración académica desencadenada como consecuencia del COVID-19 parece oportuno y conveniente el desarrollar una normativa que regule la actividad docente online tanto respecto a su impartición como a su evaluación y que permita afrontar situaciones sobrevenidas, como la vivida, con garantías tanto para el docente-investigador como para el alumno y el personal de administración y servicios.

**J)** Se recomienda que desde el Vicerrectorado de Actividad Académica se evite la duplicidad académica en la contabilidad del PDA cuando la docencia se realice a un solo grupo, aunque sean alumnos de distintas titulaciones.

**K)** Se recomienda ser más estrictos en el cumplimiento del desdoble de clases para que en la PDA se refleje la realidad de la actividad de cada profesor.

**L)** Se solicitó al Vicerrectorado de Infraestructuras informe relativo al cierre de actas de la actividad docente del primer semestre del curso 2020-2021.

En el mismo se observó una serie de asignaturas que, a fecha de la solicitud, al Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de León (el 14 de abril de 2021) no se habían cerrado.

Posteriormente se comprueba que a fecha de 22 de junio de 2021 las citadas asignaturas ya se encuentran cerradas a excepción de algunas asignaturas pertenecientes a másteres interuniversitarios que están pendientes de evaluación para recuperación.



Toda esta información se pone en conocimiento del Vicerrectorado de Actividad Académica.